
**LAS ÁGUILAS EN LOS CABEZALES DE LOS PERIÓDICOS MEXICANOS:
HUELLAS DEL PROCESO DE UNIFICACIÓN IDENTITARIA***



*Martha Isabel Gómez Guacaneme***

Introducción

Es bien sabido que no pocos investigadores han estudiado el motivo iconográfico que deviene del emblema fundacional de los aztecas, que ha tenido representaciones similares en otras culturas,¹ pero que ha incurrido y evolucionado como escudo de armas en los símbolos patrios mexicanos, e igualmente ha tenido presencia en diversas manifestaciones artísticas de carácter civil y religioso,² en documentos oficiales como vales, sellos, medallas, condecoraciones y monedas;³ en publicaciones periódicas como calendarios y guías de forasteros,⁴ prensa y folletería y en con-

* Este artículo es parte de la tesis de doctorado que actualmente desarrolla la autora en la Facultad de Artes y Diseño, UNAM.

** Facultad de Artes y Diseño (FAD), UNAM, <migg41@yahoo.com>.

¹ Guillermo Boils, “Símbolos nacionales y simbolismo universal; águilas devorando serpientes en diversas culturas”, *Síntesis*, vol. 6, núm. 20, 1995.

² Véase Manuel Carrera Stampa, *El escudo nacional*, México, Secretaría de Gobernación, 1994; Jesús Romero Flores, *Banderas históricas mexicanas*, México, Costa-Amic, 1994; Jaime Cuadriello, “Los jeroglíficos de Nueva España”, en *Juegos de ingenio y agudeza: la pintura emblemática de la Nueva España*, Museo Nacional de Arte, México, Conaculta, 1994, pp. 84-113; Enrique Florescano, *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2004, [1ª ed. de 1998]. También se analiza en el apartado “Recuperación y continuidad”, en Solange Alberro, *El águila y la cruz: orígenes religiosos de la conciencia criolla*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999; Alfonso Caso, “El águila y el nopal”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 50, julio-diciembre de 2015, pp. 356-369; José Ramón González Chávez, “Simbolismo de la bandera nacional de México”, *Derecho y cultura*, núm. 13, enero-abril de 2004, pp. 129-143; y más recientemente, Álvaro Villalba, *El águila mexicana*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Nacional Editorial y de Divulgación, 2015.

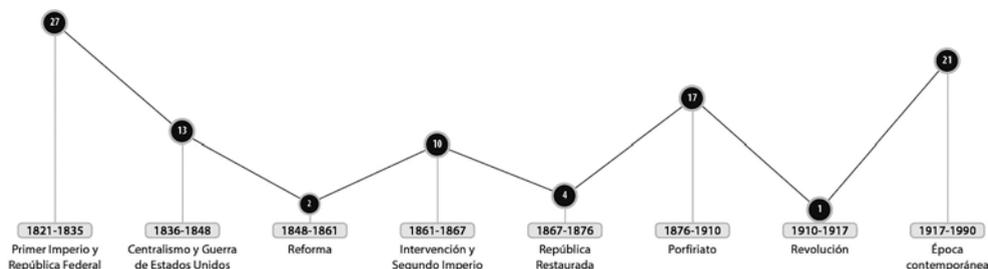
³ Carrera Stampa, *El escudo nacional*, pp. 367 y ss.

⁴ María José Esparza Liberal, *Los calendarios y la gráfica decimonónica como expresión visual del acontecer político y social en México, 1821-1850*, tesis de maestría en historia del arte, UNAM, 2004.

testaciones, contratos, comunicaciones, discursos, y planos de la ciudad;⁵ inclusive esta representación del águila y el nopal ha sido objeto de análisis semióticos.⁶

Las águilas de los cabezales proceden tanto de periódicos provenientes de la capital mexicana como de los estados de la República. En términos de periodos históricos, la mayor cantidad se ha agrupado durante el Primer Imperio y la República Federal (1821-1835) en 27 viñetas, durante el Porfiriato (1876-1880, 1884-1910) en 17 y durante la época contemporánea en 21 (1917-1980) (véase gráfica 1).

GRÁFICA 1. Presencia de águilas en los cabezales ilustrados por periodo histórico



Fuente: elaboración de la autora.

Es pertinente recordar que, Edmund Arnold, ya ha señalado el hábito de incluir viñetas, señalando que “los sellos y los escudos de armas de ciudades, estados o provincias, son formas favoritas de ornamentación”,⁷ uso que se ha extendido a varias naciones; el autor menciona que “el águila de Estados Unidos, el león de Gran Bretaña y el martillo y la hoz de la Unión Soviética, [...] transmite[n] una identidad casi nacionalista”,⁸ no

⁵ Susi W. Ramírez Peña, *Viñetas en la gráfica mexicana: Guadalajara en la construcción de un campo visual ligado al cambio político, 1822-1847*, tesis de maestría en historia del arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013; y “Gráfica en prensa y folletería del México postindependiente: águilas y otras alegorías”, en *Imagen y cultura impresa: perspectivas bibliológicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2016, pp. 131-152.

⁶ Katya Mandoki, “Guadalajara en un llano, México en una laguna, sobre el águila y la tuna. Un análisis peirciano”, *Revista MMI*, UAM-Azcapotzalco, núm. 3, 2001, pp. 45-62.

⁷ Edmund C. Arnold, *Diseño total de un periódico*, México, Edamex, 1985, p. 93.

⁸ *Ibid.*, 91.

es casualidad que las águilas aparezcan en los cabezales con una intención semejante; inclusive se menciona que los periódicos estadounidenses del siglo XIX a menudo presentaban un equivalente no oficial de los mismos, que señalaban el orgullo cívico de sus pueblos”.⁹

De los estudios sobre el águila mencionados anteriormente, resalta la tesis de Susi Ramírez, titulada *Viñetas en la gráfica mexicana: Guadalajara en la construcción de un campo visual ligado al cambio político, 1822-1847*, que incluye impresos de otros estados y hace una amplia recopilación de viñetas que se utilizaron en la gráfica comercial mediante la prensa y la folletería, teniendo como objetivo principal la detección del origen y la circulación de las viñetas publicadas en ese periodo.¹⁰ Se trae a colación porque en esa investigación se encontró que dicha gráfica tuvo cuatro usos narrativos predominantes, el primero de ellos visible en la prensa,¹¹ donde el águila mexicana ha sido empleada:

...como símbolo de oficialidad o de apego al mismo territorio, en el que se le colocó junto al título de la publicación. Esta costumbre de incluir la imagen del águila en los encabezados de periódicos muestra atisbo de cohesión política o tal vez una relectura de la imaginaria mexicana (no virreinal) adoptada por varios editores diseminados por el país, en la búsqueda de distinción visual de otros editores nacionales y extranjeros.¹²

De esta afirmación llaman la atención frases como “símbolo de oficialidad” y “atisbo de cohesión política”, sobre las cuáles se indaga en este texto. Para empezar, se mencionará que los periódicos oficiales, a juicio de Fausta Gantús, fueron creados para “dar difusión a las disposiciones y reglamentaciones oficiales, para hacerlas del conocimiento de los funcionarios de todos los niveles y propiciar el correcto ejercicio del gobierno”;¹³ dentro de esta categoría, Luis Felipe Estrada Carreón ha mencionado que

⁹ *Ibid.*, 93.

¹⁰ Ramírez Peña, *op. cit.*, pp. 1-2.

¹¹ Los demás usos narrativos se corresponden con el uso en folletería, portadas o dentro de comunicaciones militares o civiles de carácter político administrativo y en textos de índole religiosa. Ramírez Peña, *op. cit.*, pp. 24-25.

¹² *Ibid.*, p. 24.

¹³ Fausta Gantús, “Los periódicos oficiales decimonónicos. Apuntes para una discusión conceptual y metodológica”, en Adriana Pineda Soto (coord.), *Los periódicos oficiales en México: doce recuentos históricos*, 1ª ed., México, Senado de la República/Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016, p. 15.

los periódicos oficiales mexicanos del siglo XIX, pueden ser clasificados como “doctrinales”, refiriéndose con este término a un tipo de prensa:

...polémica y de debate, que más allá de influir sobre las opiniones divergentes, explica, justifica y defiende el sistema de poder del que emana, pero sobre todo contribuye a la construcción del sistema político y legal que lo produce [...] pueden ser editados directamente por imprentas del gobierno o por impresores independientes.

Ejemplos de estos periódicos oficiales son la *Gaceta del Gobierno de México* y los periódicos oficiales de los gobiernos liberales y conservadores que se sucedieron durante el siglo XIX y que brindaron sus páginas para disertaciones jurídicas, doctrinarias y políticas en pro de la facción en el poder.¹⁴

Dada la presencia de dos periodos monárquicos, también tienen lugar los denominados “ideológicos”, que

...funcionan como un medio defensivo de la estructura de dominación hegemónica [...]. Son los periódicos oficiales de los regímenes autoritarios, fundamentalmente monárquicos, que pretenden operar como un elemento de contención de las divergentes opiniones que se gestan clandestina o abiertamente y que cuestionan la autoridad [...].

A este tipo de periódicos oficiales ideológicos corresponden las gacetas del siglo XVII y XVIII, como las de México, cuyo carácter oficial emana de la autoridad que defienden, por lo que su función es imponer la versión del poder sobre las otras que proliferan paulatinamente. El discurso de estos periódicos, no se circunscribe al aspecto político, sino que transmite los valores sociales, económicos y culturales que legitiman esa autoridad.¹⁵

¹⁴ Luis Felipe Estrada Carreón, “Centro de poder y periferia en la comunicación: *la Gaceta Oficial del Distrito Federal*”, en *Los periódicos oficiales en México: doce recuentos históricos*, México, Senado de la República, Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016), p. 297.

¹⁵ Estrada Carreón, *op. cit.*, pp. 296-297. Una última categoría que menciona este autor se refiere a los periódicos jurídicos: “Es el periódico editado desde un poder que se asume como legítimo y que no se encuentra cuestionado en sus bases ideológicas, por lo que su función es meramente difusor de los ordenamientos jurídicos que establece el sistema político. Es el tipo de diario oficial que conocemos ahora, definido como:

[...] de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar, en el territorio nacional, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que estos sean aplicados y observados, Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, Artículo 2º, p. 304.

Existen tres periodos —que corresponden al Primer Imperio y la República Federal (1821-1835), el Centralismo y la Guerra de Estados Unidos (1836-1848) y la Intervención y el Segundo Imperio (1861-1867)— en los que circularon al mismo tiempo periódicos oficiales y no oficiales que llevaban águilas en sus cabezales; mientras que en el Porfiriato, aunque fue notable la presencia de águilas, no se conocieron periódicos oficiales propiamente dichos.

Incluir una imagen en el cabezal no era una práctica muy usual, de hecho en contadas ocasiones ha alcanzado el 20%, sin embargo, se puede estimar que, por un lado, para los periódicos oficiales (25%) fue una práctica por arriba del promedio y que, cuando se consideraba su uso, se pensaba en un motivo iconográfico del águila; por el otro, el hecho de que periódicos no oficiales incluyeran águilas pone en entredicho la idea de que la presencia de águilas simbolice en todos los casos oficialidad, entendida como aquellas publicaciones avaladas por el gobierno.¹⁶ ¿Por qué razones se incluían esos grabados?, ¿correspondían los motivos difundidos en los periódicos a los establecidos por decreto?, ¿diferían los motivos entre los oficiales y los no oficiales?

Primer Imperio y República Federal (1821-1835). La Soberana Junta Provisional Gubernativa ordenó el 2 de noviembre de 1821, el uso de un escudo con las armas nacionales para toda clase de sellos,¹⁷ el dibujo fue realizado por el grabador poblano José Mariano Torreblanca. Durante el Primer Imperio (1821-1823) circuló la *Gaceta del Gobierno Imperial de México* y aunque el escudo de armas incluía un águila coronada, era por completo distinto al decretado (véase tabla 1).¹⁸ El primero de abril de 1823, tras la abdicación de Agustín de Iturbide, la publicación cambia su nombre por *Gaceta del Gobierno Supremo de México*,¹⁹ continuó la numeración que traía y

¹⁶ Fausta Gantús explica que la acepción que circulaba del término “oficial”, a principios del siglo XIX, se “refería a las personas que practicaban ciertas labores y a quiénes en la República desempeñaban cargos de gobierno”, *op. cit.*, p. 15.

¹⁷ Sobre el escudo en 1821: “solamente el nopal en el pie izquierdo [y] un águila con la corona imperial”. Se menciona que se elevó a la categoría de decreto el 17 de enero de 1822, en Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 118.

¹⁸ Las viñetas que se incluyen en las tablas y las gráficas que acompañan este artículo proceden del acervo de la Hemeroteca Nacional de México (UNAM), a excepción de *La Gaceta del Lunes* (1881), *La Arcadia Mexicana* (1887) que proceden del Archivo General de la Nación (AGN); y de Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 119, 134, 261, 267, 288, 318 y 330.

¹⁹ Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1822-1855: fondo antiguo de la Hemeroteca Nacional y fondo reservado de la Biblioteca Nacio-*

conservó el grabado durante dos ediciones, que al fin desaparece el 5 de noviembre, dejando entrever el descuido que evidenció la presencia de una viñeta que representaba a un régimen que se acababa de deponer.

TABLA 1. Presencia de águilas en los cabezales durante el Primer Imperio (1821-1823)

TABLA 1. VIÑETAS DEL PRIMER IMPERIO (1821-1823)		
Escudo por decreto	Periódicos Oficiales	Otros
Orden de 2 de noviembre de 1821 (Se elevó a Decreto el 17 de enero de 1822)		
	 <p>Gaceta del Gobierno Imperial de México. Imprenta del Gobierno Supremo, 1823.</p>	
	 <p>Gaceta del Gobierno Supremo de México. Imprenta del Gobierno Supremo, 1823.</p>	

Con la transición a la República Federal, el Congreso Constituyente Mexicano reglamentó el Escudo de armas y el Pabellón Nacional mediante Decreto de 14 de abril de 1823.²⁰ Durante este periodo republicano se difundieron águilas en la misma cantidad de periódicos oficiales y no oficiales (véase tabla 2). El primero de ellos, en sus inicios de tendencia iturbidista, se venía publicando desde el 15 de abril de 1823, fue titulado *Águila Mexicana* (1823-1828) y fundado por el periodista francés Germán Nicolás Prissette, contando con el apoyo de algunos miembros del partido yorkino;²¹ pero en julio de 1825,²² y por casi 15 días incluyó un águila sin ningún atributo,²³ al cabo de lo cual se cambió por otra que llevaba el título

nal de México, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000, p. 199.

²⁰ Sobre el escudo en 1823: “Que el escudo sea el águila mexicana, parada en el pie izquierdo sobre un nopal que nazca de una peña entre las aguas de la laguna, y agarrando con el derecho una culebra en aptitud de despedazarla con el pico; y que orlen este blasón dos ramas, la una de laurel y la otra de encina, conforme al diseño que usaba el gobierno de los primeros defensores de la independencia”, en Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 456-457.

²¹ Castro y Curiel, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1822-1855...*, pp. 4-5.

²² Es muy probable que el grabado haya aparecido desde enero de ese año, pero los acervos no conservan los periódicos publicados entre enero y junio.

²³ Con atributo se refiere a la ausencia de otro elemento gráfico que acompañe al ave. Si bien, por sí sola no carece de significado, por ejemplo, “su vuelo descendente representaba el caer de la

lo de la publicación en una filacteria y que extendió su presencia hasta diciembre de 1828. En principio, un águila sin atributos parecería sugerir, que el motivo de su presencia sería como un ornamento que acentuaba el significado del título o que quizá creaba un vínculo con el nombre de la imprenta que lo producía.

Años más tarde apareció el *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (1830-1833), que durante sus tres años de existencia mantuvo la misma viñeta que se correspondía con el modelo decretado; en su último número del 10 enero de 1833, anunció la desaparición del diario e indicó que su labor sería continuada por *El Telégrafo. Periódico Oficial del Gobierno de los Estado Unidos Mexicanos* debido a que

La táctica seguida entre nosotros ha sido publicar solo una parte de los documentos, y añadir en lugar de los otros, artículos de política, influidos ó no por el gobierno [...]. El gobierno actual, sin embargo, ha dispuesto que los documentos oficiales se den á la luz en un periódico desnudo de toda glosa y panegírico [...], y que este sistema no dejará de influir de algún modo en la libertad de censura, sin cuya absoluta franqueza no puede decirse que la imprenta es el órgano de la verdadera opinión pública, que es la mejor guía de los gobiernos que se proponen por norte la justicia.²⁴

Este nuevo periódico oficial incluyó la viñeta que el *Águila Mexicana* empleó por 15 días casi diez años atrás, y la interrogación surge por los motivos del cambio de un grabado que permitiría mantener vigente entre la población la identidad oficial, por otro que podría no hacerlo, y esto puede referir a varios supuestos: que la oferta de viñetas que aludieran a los símbolos patrios era restringida, que para las entidades gubernamentales era un tema intrascendente por lo que no demandaban la presencia de los emblemas oficiales, y que quizá podría ser considerada como un re-

luz sobre la tierra, sobre la tierra, el advenimiento de la energía vital y, con las alas extendidas, simboliza la cruz que delimita los cuatro rumbos cósmicos y constituía, ella misma, el eje del mundo”, Fulvio Eccardi, “El águila real, símbolo de la identidad mexicana”, *Conabio. Biodiversitas*, núm. 77, marzo-abril de 2008, pp. 1-6. En los periódicos mexicanos, esta posición descendente se ha encontrado en más de una docena de periódicos, donde el águila aparece sola, o llevando o una rama de laurel, o una filacteria en el pico en el cual generalmente se inscribe el título de la publicación. El mismo Carrera Stampa, las clasifica en poco más de una docena y las presenta como: águila terciada abierta de alas hacia abajo, águila terciada con las alas muy abiertas, águila dominadora de alas muy abiertas, águila con las alas muy extendidas y bajas, águila inclinada de alas muy abiertas, etc., si bien no ahonda en los significados de esas variaciones que en algunos casos resultan muy sutiles.

²⁴ *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, núm. 132, 10 de enero de 1833, p. 4.

TABLA 2. Presencia de águilas en los cabezales durante la República Federal (1823-1835)

TABLA 2. VIÑETAS DE LA REPÚBLICA FEDERAL (1823-1835)		
Escudo por decreto	Periódicos Oficiales	Otros
Decreto de 14 de abril de 1823		
		 1825  1825-1828 <i>El Águila Mexicana</i> , Imprenta del Águila (1825).
	 <i>Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1830-1833.	
	 <i>El Telégrafo</i> , Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Imprenta del Águila, 1834.	 <i>El Eco</i> [s.n.], 1834.  <i>El Eco del Pueblo</i> Impreso por Agustín Guiol en la imprenta de la dirección general de Instrucción pública, 1834.
	 <i>Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1835.	  <i>La Oposición. Federación y unión</i> . Impreso por Juan Ojeda, 1834-1835.
	 <i>Municipal Mexicana</i> . Impreso por Ignacio Cumpido, Imprenta de José M. F. de Lara, 1836.	

curso gráfico que permitía acentuar la circulación de un periódico oficial nuevo. Desde el primer número del *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (1835), y durante seis meses de existencia, de mayo a octubre, se mantuvo la misma viñeta de un águila con una serpiente.

Los periódicos nombrados hasta aquí fueron publicados por la Imprenta del Águila, a cargo de José Ximeno, se ha verificado que este impresor tuvo alguna variante de la viñeta oficial,²⁵ por lo que se puede inferir que el periódico oficial no era visto como un documento oficial. Lo que tienen en común los periódicos revisados es esa práctica de mantener las viñetas durante el tiempo de publicación, salvo con el *Águila Mexicana* que la introdujo pasados dos años de circulación. En cuanto a la práctica de usar diferentes viñetas, parece tener sentido si se piensa que un águila, con o sin atributos, establecía un vínculo con la nación, pero también parece prevalecer la importancia de marcar visualmente los cambios políticos que se reflejaban en el nombre, pues al mantener siempre la misma viñeta podría atenuar la visibilidad de los cambios y tender a la indiferenciación en el imaginario de la colectividad. Este hecho podría sugerir una preocupación mayor por la identidad de cada periódico, que por la difusión y consolidación del gran sello²⁶ que representaba a la naciente república.

En 1833, las elecciones llevaron al general Antonio López de Santa Anna a la presidencia, siendo su vicepresidente Valentín Gómez Farías, durante el primer año este gobierno quiso implementar reformas que fundamentalmente afectaban a la iglesia. En un ambiente de descontento generado por este hecho, aparecen *El Eco* (1834) y *El Eco del Pueblo* (1834), de los cuales se desconoce el objeto; sin embargo, este último manifestó su respaldo al gobierno, a las reformas y al sistema federal.²⁷ En el prospecto de *La Oposición* se anunció que saldría en julio de 1834, a escasos cuatro meses de tomar posesión Santa Anna como presidente, y en momentos en los que los moderados intentarían reformar la constitución para fortalecer el sistema federal, eliminando por ejemplo la figura del vice-

²⁵ José Ximeno publicó *Memoria de la Secretaría de Estados y del Despacho de Relaciones Exteriores, Interiores y Exteriores, presentada por el secretario del Ramo [José María Gutiérrez Estada] a la Cámara del Congreso General, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución y leída en la de Diputados y en la de Senadores el 30 de marzo de 1835* en la cual se incluyó una de las variantes del águila oficial de 1823, en Carrera Stampa, *El Escudo nacional*, 163. Para 1835, ya circulaba el *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*.

²⁶ “Con el nombre de *gran sello* se han designado a instrumentos o utensilios, generalmente de metal, en los que están grabadas las divisas, señales y emblemas de los monarcas, de los gobiernos o de las corporaciones a que pertenecen y representan y sirven para estamparlos, a fin de atestiguar y dar mayor validez a los documentos en que ellos intervienen, Ahora bien, con el mismo nombre se ha designado lo que queda impreso o estampado en lacre, cera, metal, papel, tinta, etc.” en Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 144.

²⁷ “Revolución de Bravo”, *El Eco del Pueblo*, México, impreso por Agustín Guiol en la imprenta de la Dirección General de Instrucción Pública, núm. 1, 4 de febrero de 1834, p. 3.

presidente.²⁸ A decir por su subtítulo *Federación y unión*, el periódico parecería ser favorecedor de dicho régimen, pero Luis Reed Torres señala que este aprobó el proyecto para convertir al país al sistema central con entusiasmo, “aunque gritaban mueras a Santa Anna”;²⁹ hecho que permite pensar que, independiente del régimen que se instaurara, en realidad el periódico era más que opositor de Santa Anna su censor, como se indicó en su objeto:

Ejercer censura, y ejercerla en momentos en que una oposición escaltada enmudece, de estudio acaso, para convencer persecuciones que sin una interpretación torcida no pueden atribuirse á una autoridad que acaba de proclamar del modo mas solemne á la faz de toda la nación, que, *el Ejecutivo permanece como un impertérrito conservador del pacto fundamental... que éste, en toda su pureza, será la antorcha que lo guíe*, tal es, en concreto, el objeto de este periódico.³⁰

Por esta época, Santa Anna instauró drásticas medidas contra la prensa que, en últimas, para *La Oposición* representó el destierro de Mateo Llano, su director, y el encarcelamiento de Francisco Modesto de Olaguíbel, su redactor.³¹ El águila apareció en esta situación, no se sabe si el periódico inició con ella o si se incorporó en algún momento especial, puesto que la colección está incompleta. Lo cierto es que estuvo presente en momentos en los que se proponían reformas anticlericales, por lo que el periódico explicó que se estaban “haciendo problemáticas las verdades más evidentes, todo lo confunde para perpetuar la anarquía, y que su delirio quisiera desarraigar de nuestros corazones hasta el último germen de sentimientos religiosos, atacando los fundamentos de la fé”.³²

Con estos últimos tres periódicos no oficiales lo que se evidencia es que el surgimiento de águilas se da en condiciones políticas álgidas, donde se perciben sectores en enfrentamiento, sin advertirse que una facción política específica la enarbole.

El último periódico oficial de este periodo histórico fue el *Municipal Mexicano* (1836), fundado por el Ayuntamiento, este aseguraba que se insertarían, entre otras cosas, las actas de los cabildos, las comunicaciones

²⁸ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2008, p. 539.

²⁹ Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, Edamex, 2007, p. 153.

³⁰ *La Oposición. Federación y unión*, México, Impreso por Juan Ojeda, prospecto, 1834, p. 1.

³¹ Castro y Curiel, *op. cit.*, p. 314.

³² *La Oposición. op. cit.*, p. 1.

oficiales, las cuentas de gastos mensuales, y que “los productos, deducidos los gastos, se destinarían al hospicio, o á un reparto mensual entre viudas y huérfanas”;³³ el periódico se publicó entre febrero y agosto de 1836, tiempo durante el cual mantuvo un grabado de corte oficial.

Centralismo y la Guerra de los Estados Unidos (1836-1848). Durante este periodo se publicó un presunto periódico oficial y cuatro no oficiales (véase tabla 3). A principios de 1837 entraron en vigor las Siete Leyes Constitucionales, que establecían un liberalismo centralista y con ellas el gobierno del general Anastasio Bustamante.³⁴ *El Iris* (1837-1840), que apareció prácticamente con el nuevo régimen, explicaba que su nombre era “el emblema de la paz”, y que la publicación trabajaba para conservarla,³⁵ el águila de su cabezal solo estuvo presente el primero de los cuatro años en que se editó. Instando la finalización del centralismo, el 31 de agosto de 1841 tuvo lugar el levantamiento encabezado por el general Gabriel Valencia, en la Ciudadela, apareciendo varios boletines que buscaban mantener informada a la sociedad, entre ellos el *Boletín de la Ciudadela* que, de acuerdo con Velasco Valdés, fue “vocero de los rebeldes que ‘redactaban intermuros de esa fortaleza, Guillermo Prieto, Manuel Payno y José Sebastián Segura’”.³⁶ Prieto, al respecto mencionó:

...el Sr. Gondra, como es muy conocedor del mundo, quiso hacerme el honor de que yo escribiera de preferencia aquellas hojas insultantes, que escribía con la más sincera vehemencia, puesto que defendía á mi bienhechor y á personas muy queridas de mi corazón, como eran entre otras, Almonte y Cañedo.³⁷

Isidro Rafael Gondra, según el mismo Prieto, era liberal³⁸ y defendía la administración.³⁹ Juan de Dios Cañedo y el general Juan Nepomuceno Almonte eran “federalistas exaltados, defendían la centralización y los fueros”,⁴⁰ participaron activamente en el gobierno de Bustamante; Cañedo, tan solo un año antes de este suceso, ejercía el cargo de secretario de Relacio-

³³ “Prospecto”, *El Municipal Mexicano*, México, Ignacio Cumplido, 1836, p. 1.

³⁴ Vázquez, “Los primeros tropiezos”, p. 545.

³⁵ Castro y Curiel, *op. cit.*, p. 237.

³⁶ *Ibid.*, p. 141.

³⁷ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos. 1840 a 1853*, México, Tipografía de la viuda de Francisco de León, 1906, pp. 52-53.

³⁸ *Ibid.*, p. 25.

³⁹ *Ibid.*, p. 45.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 46.

TABLA 3. Presencia de águilas en los cabezales durante el Centralismo y la Guerra de Estados Unidos (1836-1848)

TABLA 3. VIÑETAS DEL CENTRALISMO Y GUERRA DE ESTADOS UNIDOS (1836-1848)		
Escudo por decreto	Periódicos Oficiales	Otros
Decreto de 14 de abril de 1823		
		 El Iris. Periódico literario, político y mercantil [s.n.], 1837-1840.
	 Boletín de la Ciudadela. Impreso en la Ciudadela, por Luis Heredia, 1841.	
		 El Aprendiz. Periódico de la Sociedad Mexicana protectora de Artes y Oficios. Imprenta de Leandro J. Valdez, 1844.
		 Pabellón Nacional. Periódico político, científico, artístico y literario. [s.n.], 1844.
		  Boletín de Noticias. Imprenta de la Sociedad Literaria, 1847.

nes Exteriores e Interior, y Almonte, por entonces era ministro de Guerra y Marina de México; cargos que pudieran indicar convicciones políticas afines para mantener vigente el gobierno centralista. No figuran en el periódico editor o director alguno, por lo que quizá el *Boletín* no fue oficial, en el sentido de salir directamente de alguna oficina gubernamental,⁴¹ sin embargo, parece que su intención era favorecer al gobierno imperante. Esta publicación incluyó un águila desde su tercer número y durante dos meses.

Con Santa Anna de nuevo como presidente, surge un periódico con un matiz institucional perteneciente a la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios llamado *El Aprendiz* (1844), en su prospecto aseguró que “la realización de nuestra independencia nacional depende en gran parte de las mejoras artísticas: la historia del progreso de los pueblos cultos enseña que la opulencia de las grandes naciones y su engrandecimiento dependen de las artes”,⁴² esta publicación también hizo uso de un águila sin atributos. Durante este año, en el que coexistieron rivalidades en la administración por las diferencias entre el presidente y el Congreso sobre la recuperación de Texas, se publicó *El Pabellón Nacional* (1844), que abogaba por “la educación pública, los adelantos en las ciencias y en las artes”,⁴³ que invitó a la ciudadanía a comprender a la administración e hizo un llamado a “todos los hombres buenos, [para] que unan sus esfuerzos para evitar que la nación sufra otras revueltas y caigan sobre ella nuevos males”,⁴⁴ solicitud con la que se respaldó la posición del Congreso. El último periódico no oficial de este periodo es el *Boletín de Noticias* (1847), que abogó porque: “Nuestro honor, nuestra dignidad y nuestra nacionalidad, deben á todo trance salvarse”,⁴⁵ e incitó desde sus titulares a mantener la guerra contra Estados Unidos, porque “es el sentimiento que domina nuestro corazón de mexicanos”,⁴⁶ aunque “parece que hay algunos malvados, ó cobardes, síntomas y anuncios de paz”,⁴⁷ opiniones que dejaron entrever la ausencia de una-

⁴¹ Estrada Carreón menciona que es un periódico oficial, “Centro de poder y periferia en la comunicación, p. 304.

⁴² *El Siglo Diez y Nueve*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, núm. 1037, 27 de septiembre de 1844, p. 230.

⁴³ *Pabellón Nacional. Periódico político, científico, artístico y literario*, México, [s.n.], núm. 1, 5 de septiembre de 1844, p. 4.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ “¡¡Guerra sin tregua a los yankees!!”, *Boletín de Noticias*, México, Imprenta de la Sociedad Literaria, núm. 7, 30 de abril de 1847, p. 1.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ *Idem*.

nimidad política; sobre estas palabras se usaron dos viñetas distintas de manera alterna y sin regularidad.

En este periodo, las águilas estuvieron en los cabezales abanderando a las facciones que estaban en contra del centralismo y a las que estaban a favor de consolidar y engrandecer a la nación, o bien manteniendo la paz, o bien manteniendo la guerra para recuperar a Texas; entonces el águila evidencia un querer común en pro del mejoramiento de la nación, a pesar de la incompatibilidad de opiniones existentes en cuanto a las maneras de lograrlo; durante en esta etapa las águilas ampararon a una nación fragmentada.⁴⁸ Asimismo, se hizo presente la idea de que con el desarrollo de las ciencias y las artes, se impulsaría el progreso de la nación.

En cuanto a la difusión y la circulación de la prensa oficial, Gantús explica que

...la publicidad exitosa, la que buscaba llegar a amplios sectores de la población exigía el uso de la calle y de los espacios públicos de la ciudad y exhibe los límites de un medio que, como los periódicos oficiales, carecía de poder de impacto necesario para sustituir y erradicar otras fórmulas como la del voceo o la colocación de impresos en sitios de tránsito popular, esa situación revela algo sugerente sobre los periódicos oficiales, y quizá sobre los periódicos en general: que su circulación era restringida. Esto es, el impreso oficial llegaba a muy poca gente, seguramente por varios motivos. Entre ellos el costo, pero también, y principalmente, los contenidos que, enfocados principalmente a la administración —aunque en ocasiones los periódicos tuvieron también un marcado carácter polémico a pesar de ser oficiales—, podían resultar poco atractivos para la población en general. En efecto, si bien al impreso podía acceder cualquiera que dispusiera de la suma necesaria para su adquisición, resulta evidente que el grueso de los vecinos ni lo compraba ni lo leía, y que solo lo buscaría aquel que tuviera un interés claramente acotado. Esta información nos sirve para establecer un supuesto respecto a los periódicos oficiales y es ese el de su limitada capacidad de circulación y penetración.⁴⁹

Comenta la autora que las autoridades encontraron una estrategia para mitigar esta deficiencia y ampliar la recepción, el 28 de mayo de 1856 José María Lafragua emitió una circular, “en la que daba cuenta de las ins-

⁴⁸ Helia Emma Bonilla Reyna menciona que “en el México del que estas caricaturas [*El Calavera* (1847)] fueron parte, no existió una cohesión interna para enfrentar la crisis de la guerra con Estados Unidos. Mariano Otero fue lapidario al evaluar la derrota cuando, en 1848, afirmó: “En México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación”, *Consideraciones sobre la situación política y social de la república mexicana en el año de 1847* en Mariano Otero, Obras, México, Porrúa, 1967, t. I, p. 127; en “*El Calavera: la caricatura en tiempos de guerra*”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 79, 2001, p. 104.

⁴⁹ Gantús, *op. cit.*, p. 17.

trucciones del presidente Ignacio Comonfort. En la circular se asentaba expresamente la necesidad de dar publicidad a los periódicos oficiales por medio de su exhibición en lugares de tránsito popular”,⁵⁰ asegurándose de que “el periódico debía quitarse al concluir el día y ponerse al día siguiente, cuidando de que aunque éste sea semanario, se fije diariamente”.⁵¹ Suponiendo que esta normativa haya sido implementada con éxito durante el gobierno de Comonfort (11 de diciembre de 1855-15 de enero de 1858), los periódicos oficiales favorecidos que incluyeron un águila no superaban la docena, con lo cual la medida pudo incidir mínimamente en la difusión de estas imágenes.

Intervención y segundo Imperio (1861-1867). En 1863, tras el triunfo del ejército francés intervencionista y del conservador mexicano, se acordó en la Junta de Notables el establecimiento de la monarquía moderada como nueva forma de gobierno, denominando Regencia del Imperio al triunvirato ejecutivo formado por los generales Juan N. Almonte y José Mariano Salas, y el obispo Juan B. Ormaechea; en octubre de ese mismo año se ofreció la corona a Fernando Maximiliano de Austria. La Regencia del Imperio, entre tanto, decretó el 20 de septiembre de 1863 el uso de un nuevo escudo de armas para la nación.⁵² En este periodo solo circularon cuatro periódicos oficiales,⁵³ *La Unión Federal* (1861), el *Diario del Gobierno de la Republica Mexicana* (1863), el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* (1863-1864) y el *Diario del Imperio* (1865-1867) de los cuales solo los dos últimos fueron afectados por el decreto de la Regencia (véase tabla 4).

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibid.*, p. 37.

⁵² Sobre el escudo en 1863: “Artículo único. En lo sucesivo, el escudo de armas del imperio será según la siguiente descripción: En el centro de un manto imperial recogido en sus extremos, formando pabellón, con un lazo tricolor, verde, blanco y encarnado, con el lema, RELIGIÓN, INDEPENDENCIA Y UNIÓN, rematando la parte superior de aquel con una corona de la misma clase, estará el águila mexicana dentro de un escudo realzado, en la actitud de siempre, es decir, de pie sobre el nopal, y la culebra asida con el pico y una garra: en la cabeza tendrá la corona imperial. En lo alto del escudo habrá un penacho de siete plumas, de los antiguos Monarcas Aztecas: a los lados de este se verán a la derecha en una maza la mano de la justicia, y a la izquierda el cetro imperial. A la mitad de los costados del escudo se representarán, en uno la macana, y en otro el carcax. Estos cuatro emblemas aparecerán como si estuviesen colocados detrás del escudo, viéndose sólo la parte principal de ellos.

Del carcax y la macana penderá el collar de la Gran Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe, sirviendo éste de término a todo el blasón de armas, en unión de los ramos de laurel y encina, que siempre ha tenido las de la Nación”; en Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 457-458.

⁵³ Aunque no se ha encontrado ningún periódico “oficial” republicano, se mencionó que, “durante el segundo imperio [...] en posesión de los usurpadores, que editan en francés y español su diario

TABLA 4. Presencia de águilas durante la Intervención y el Segundo Imperio (1861-1867)

TABLA 4. VIÑETAS DE LA INTERVENCIÓN Y SEGUNDO IMPERIO (1861-1867)	
Escudo por decreto	Periódicos Oficiales
Decreto de 14 de abril de 1823	
	 <i>La Unión Federal.</i> [s.n.], 1861.
	 <i>Diario del Gobierno de la República Mexicana.</i> Imprenta de I. Cumplido, 1863.  <i>Periódico Oficial del Imperio Mexicano.</i> Imprimerie D'A. Boix, 1863-1864.
Decreto de 20 de septiembre de 1863	
	 <i>Periódico Oficial del Imperio Mexicano.</i> Imprimerie D'A. Boix, 1863-1864.
Decreto de 14 de abril de 1823	
	 <i>Periódico Oficial del Imperio Mexicano.</i> Imprimerie D'A. Boix, 1863-1864.  <i>El Diario del Imperio.</i> Imprenta de J. M. Andrade y Escalante, 1865-1867.

oficial, en tanto que el gobierno republicano itinerante edita también su periódico oficial a cargo de Francisco Zarco”, Luis Felipe Estrada Carreón, “Centro de poder y periferia en la comunicación: *La Gaceta Oficial del Distrito Federal*”, en *Los periódicos oficiales en México: doce recuentos históricos*, México, Senado de la República/Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016, p. 297. Este autor parece referirse, según el listado que incluye en su artículo, a la *Gazette Officielle de L'Empire Mexicain* (1863-1864) que efectivamente fue una publicación bilingüe y al *Boletín de Noticias. Libertad y Reforma* (1860-1861), que es el único que menciona a Zarco entre sus colaboradores pero, por la fechas consignadas, se advierte que no circularon al mismo tiempo; sin embargo, puede estar refiriéndose a otra publicación.

En menos de un año, y a menos de una semana de estadía en la capital mexicana, es decir, el 18 de junio de 1864, Maximiliano mandó cambiar el escudo.⁵⁴ Fausta Gantús afirma que “fue durante este breve periodo gubernamental cuando la impresión de los periódicos oficiales tendió a generalizarse en toda la República. Sin duda, el Emperador tenía una visión muy clara sobre la importancia de este tipo de prensa y los fines para los que servía”.⁵⁵ Esto es totalmente cierto, basta mencionar tres hechos. Uno, el decreto de 20 de septiembre de 1863, que la Regencia erigió, tuvo eco en el cabezal del *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* casi tres meses después, permaneciendo de enero a julio de 1864. Dos, la orden dada por Maximiliano el 18 de julio de 1864, tuvo efecto sobre el mencionado periódico en menos de 20 días, sin importar que solo hasta el primero de noviembre de 1865 apareció la ley que señalaba su uso. Y tres, el escudo de armas acompañó a ese título hasta diciembre de 1864, ya que el primero de enero de 1865 había uno diferente, en su primer número de ese año, sin dar mas explicaciones, decía “El ‘Periódico Oficial del Imperio Mexicano’, tendrá en lo sucesivo el título de ‘Diario del Imperio’”,⁵⁶ y así permaneció hasta 1867, es decir, que la viñeta circuló seis días a la semana por casi tres años (véase gráfica 2).⁵⁷ Gantús dice que “fue el gobierno de Maximiliano el que mostró a los políticos liberales la importancia de los periódicos oficiales en la tarea de unificar al país al tiempo que se fortalece la autoridad gubernamental”,⁵⁸ y utilizó como herramienta la unificación del escudo de armas del imperio, de manera rigurosa, en el periódico oficial.

⁵⁴ Sobre el escudo en 1864. “El escudo de armas del Imperio es de forma oval y campo azul: lleva en el centro el águila de Anáhuac, de perfil pasante, sostenida por un nopal, soportado por una roca inundada de agua, y desgarrando la serpiente: la bordura es de oro, cargada de los ramos de encina y laurel, timbrado con la corona imperial: por soportes tiene los dos grifos de las armas de nuestros mayores, mitad, la parte superior negra y la inferior de oro; y por detrás en *sotuer* el cetro y la espada: está rodeada del collar de la Orden del Águila Mexicana, y por divisa: ‘Equidad en la Justicia’”, en Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 459.

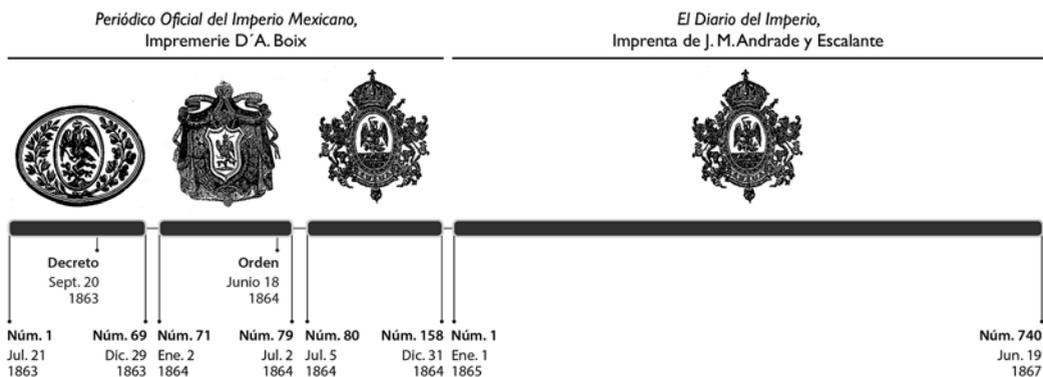
⁵⁵ Gantús, *op. cit.*, p. 15.

⁵⁶ *Diario del Imperio*, México, Imprenta de J. M. Andrade y Escalante, núm. 1, 1º de enero de 1865, p. 1.

⁵⁷ Se menciona que ese escudo apareció desde el núm.1, publicado en enero de 1864, en Carrera Stampa. *op. cit.*, p. 250; la edición no se conserva en la versión digitalizada de la HNDM.

⁵⁸ Gantús, *op. cit.*, p. 15.

GRÁFICA 2. Permanencia de los escudos en los periódicos oficiales durante el gobierno de Maximiliano



Fuente: elaborada por la autora.

El Porfiriato (1876-1880, 1884-1910). Al parecer, durante este periodo no circuló ningún periódico oficial, pero se encontraron águilas en 17 cabezales de la prensa capitalina y fueron emitidos dos decretos sobre el escudo de armas, el primero, del 30 de diciembre de 1880, circuló de ese año a 1898,⁵⁹ y aunque en principio ratificó el escudo de 1823, fue solicitado un modelo al grabador Tomás de la Peña.⁶⁰ El segundo escudo fue concebido por el escultor Juan de Dios Fernández, también por petición del general Díaz, y circuló entre 1899 y 1915.⁶¹ Se dice que esta segunda águila fue

⁵⁹ Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 262.

⁶⁰ Sobre el escudo en 1880. El modelo fue descrito así: “Es un águila majestuosa. Con las alas extendidas hacia atrás, el pecho salido, la cabeza levantada viendo a la izquierda, sostiene con el pico y la garra derecha a un crótalo con la boca abierta y la lengua fuera, que serpentea por el frente de su cuerpo. Está parada firmemente sobre un nopal frondoso de diez artejos espinosos, que brota de una peña rodeada por el agua. Por lo bajo, las ramas tradicionales [encina y laurel entrelazadas por una cinta]. Ligeramente inclinada, adelanta la pata derecha sobre la otra, aproximándose al modelo francés, de inspiración romana”; en Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 261-262.

⁶¹ Sobre el escudo en 1899. “De inspiración francesa, esta nueva ave no tiene las alas hacia atrás ni está ligeramente inclinada como la que le antecede, sino que está representada de frente con las alas desplegadas simétricamente y el resto del cuerpo en escorzo frontal. Levanta la pata derecha con la que tiene fuertemente aprisionada al reptil que conserva el mismo movimiento. Las otras figuras heráldicas también sufrieron alteraciones. El nopal redujo el número de sus artejos, a algunos de los cuales les agregaron tunas; la peña emerge del agua con mayor ímpetu, y las ramas de laurel y encina rodean discretamente por abajo las figuras principales”, en Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 262.

la más difundida y que su diseño solemnizó las invitaciones para la celebración del Primer Centenario de la Independencia”.⁶²

En el primer periodo del Porfiriato circularon *La Bandera Nacional* (1877-1878) y *Municipio Libre* (1877-1899). El primero de ellos, mantuvo el águila durante el tiempo en el que se publicó. En su prospecto sugerían directamente al general Díaz implementar la dictadura como forma de gobierno porque de esa manera se daría “á México respetabilidad y positivo progreso”;⁶³ respaldar totalmente al ejército, de hecho su primer número fue dedicado a ellos, el día que este apareció fue elegido como una manera de conmemorar “la entrada del Ejército Trigarante á la capital de la República, el 27 de septiembre de 1821”,⁶⁴ y por último, apoyar “la extinción de la prensa sediciosa, inmoral y libelista, que además de corromper las buenas costumbres de nuestra sociedad, amenaza al Poder y desprestigia á los gobiernos”.⁶⁵ El hecho de que *La Bandera Nacional* fuera sucesor de *El Pájaro Verde* trajo muchas inconformidades de la prensa, lo cierto es que manifestaron su pesar al exclamar: “Pobre bandera nacional, que tan menospreciada se encuentra, debido á la desunión de los mexicanos”.⁶⁶

En 1879, *Municipio Libre* (1877-1899) incluyó el grabado en el cabezal que subsistió hasta diciembre de 1886, buscaba “representar las armas de la Ciudad de México, así como una alegoría del gobierno municipal, sobreponiéndose á las testas coronadas”,⁶⁷ y anunciando que además de defender y sostener la independencia municipal cuya falta ha impedido la aplicación de carta fundamental de la República,⁶⁸ su propósito sería también

[...] constituir nuestra publicación en órgano de los municipios todos, para dar á conocer sus elementos morales y sus riquezas naturales que yacen ignoradas; [...], ya por las autoridades superiores que carecen de patriotismo, respeto y adhesión á las instituciones, ó ya por los vecinos acaudalados que, prevalidos de esta circunstancia, sacrifican despiadadamente a los pueblos.⁶⁹

⁶² Álvaro Villalba, *El águila mexicana*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Nacional Editorial y de Divulgación, 2015, p. 188.

⁶³ “Nuestra primera semilla”, *La bandera nacional*, México, impr. de M. Villanueva y Francesconi e hijos, núm. 1, 27 de septiembre de 1877, p. 3.

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ “Programa de ‘La bandera nacional’”, *Ibid.*, p. 1.

⁶⁶ “Tiene ojos y no ve”, *Ibid.*, p. 3.

⁶⁷ *Municipio Libre*, México, imprenta de El Socialista de M. López y Comp., núm. 1, 7 de enero de 1879, p. 1.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

Durante el periodo electoral en el que contendían los generales Porfirio Díaz y Manuel González apareció *El Nacional* (1880-1918) señalando la importancia de “tratar de reanudar el lazo de unión entre los mexicanos, que ha venido á romper la diversidad de opiniones en que se ha dividido la nación para la candidatura presidencial”.⁷⁰ porque la sociedad se encontraba próxima “a una división tal, y cuyos resultados son tan difíciles de preveer, que no es posible contemplar con indiferencia el presente”,⁷¹ preocupaciones que según el periódico respondían exclusivamente a “un patriotismo noble y desinteresado,” que buscaba “la salvación del país”.⁷² Su ave circuló entre julio de 1880 y diciembre de 1882, en casi 400 ediciones. Ya con González como presidente, circuló la *Gaceta del Lunes* (1881), que se perfiló como una publicación de oposición, pues “como de costumbre [está] contra el gobierno y contra los que se doblegan ante la voluntad del Presidente”.⁷³ Esta águila al parecer circuló mientras duró la publicación. En 1877, Ireneo Paz fundó y dirigió el periódico *La Patria*, “a través del cual sirvió y defendió al gobierno del militar [Porfirio Díaz], como lo hizo también desde *La Patria Ilustrada*”;⁷⁴ en 1883, *La Patria*, cambió su nombre a *La Patria de México*, e incluyó un lema argumentando que

[...] se debe querer hoy que la paz quede definitivamente asegurada, que la industria forme el engrandecimiento de la patria, que el progreso no tenga un solo obstáculo en su marcha brillante y magestuosa: por eso nuestro mote en esta segunda época de nuestro diario: “Industria, Paz, Progreso”.⁷⁵

Con la vuelta de Porfirio Díaz al poder resurgen la mayoría de las águilas del Porfiriato (véase tabla 5),⁷⁶ en *La Arcadia Mexicana* (1887), *La Patria Ilustrada* (1883-1896), *La Paz Pública* (1890), *El Mundo* (1896-1906) y *El Diario Ilustrado* (1907). *La Arcadia Mexicana* fue un periódico liberal, órgano

⁷⁰ *El Nacional. Periódico de política, literatura, ciencias, artes, industria, agricultura, minería y comercio*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, núm. 1, 1 de julio de 1880, p. 1.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*

⁷³ *La Patria*, México, núm. 996, 7 de septiembre de 1880, p. 1.

⁷⁴ Fausta Gantús, “La ciudad de la gente común. La cuestión social en la caricatura de la ciudad de México a través de la mirada de dos periódicos: 1883-1896”, *Historia de México*, vol. 59, núm. 4, abril-junio de 2010, p. 1267, disponible en <<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1841/1659>>. [Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2017.]

⁷⁵ “Prospecto”, *La Patria. Diario político, científico, literario, comercial y de anuncios*, México, imprenta de Ireneo Paz, núm. 1680, 29 de diciembre de 1882, p. 1.

⁷⁶ El orden está relacionado con las fechas de aparición de las águilas en los cabezales de los periódicos mencionados.

TABLA 5. Presencia de águilas durante el Porfiriato y del periodo presidencial de Manuel González (1876-1910)

TABLA 5. VIÑETAS DEL PORFIRIATO Y DEL PERIODO PRESIDENCIAL DE MANUEL GONZÁLEZ (1876-1910)		
Escudo por decreto	Otros periódicos	
Decreto de 30 de diciembre de 1880		
	 1878-1886 <i>La Bandera Nacional.</i> Imp. de M.Villanueva y Francesconi e hijos, 1877-1878.	 1878-1886 <i>El Municipio Libre.</i> Imprenta del "Socialista" de M. López, 1877-1899.
Periodo presidencial de Manuel González (1880-1884)		
Decreto de 30 de diciembre de 1880		
	 1880-1882 <i>El Nacional.</i> Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1880-1918.	 <i>Gaceta del Lunes. Periódico Independiente.</i> Imprenta Poliglota, 1881.
	 1883-1908 <i>La Patria.</i> Imprenta de Irineo Paz, 1880-1913.	
Continuación del Porfiriato (1884-1910)		
Decreto de 30 de diciembre de 1880		
	 1886-1888 <i>La Patria Ilustrada. Diario de México (Detalle).</i> [s.n.], 1884-1896.	 <i>Arcadia Mexicana (Detalle).</i> Tip. de José Correa, 1887.

Continúa...

...continuación

TABLA 5. VIÑETAS DEL PORFIRIATO Y DEL PERIODO PRESIDENCIAL DE MANUEL GONZÁLEZ (1876-1910) (CONT.)		
Escudo por decreto	Otros periódicos	
Decreto de 30 de diciembre de 1880		
	 <p>1888 <i>La Patria Ilustrada. Diario de México.</i> [s.n.], 1884-1896.</p>	 <p>1889 <i>La Patria Ilustrada. Diario de México.</i> [s.n.], 1884-1896.</p>
	 <p>1890 <i>La Paz Pública.</i> Imprenta de La Paz Pública, 1890.</p>	 <p>1892 <i>La Patria Ilustrada. Diario de México.</i> [s.n.], 1884-1896.</p>
1899		
	 <p>1904-1906 <i>El Mundo. Edición diaria.</i> Compañía editora de El Mundo, 1896-1906.</p>	 <p>1907 <i>El Diario Ilustrado (Detalle).</i> [s.n.], 1907-1909.</p>
	 <p>1907 <i>El Diario Ilustrado.</i> [s.n.], 1907-1909.</p>	

de la sociedad científico-literaria del mismo nombre, de la cual fue presidente Manuel González,⁷⁷ surge “en vista de la necesidad que tienen las escuelas de un periódico”⁷⁸ y “las ciencias y la literatura serán el objeto principal”.⁷⁹

La Patria Ilustrada (1883-1896) fue un semanario, liberal y republicano, identificado con el oficialismo.⁸⁰ Entre 1886 y 1892 ocho cabezales incluyeron águilas distintas y en dos ocasiones se publicaron portadas que aunque no delimitaban un cabezal propiamente dicho, si destacaron al águila en la celebración de la Independencia de 1891 y para el año nuevo de 1894; se podría pensar que estas aves buscaban legitimar el gobierno del general Díaz, mediante la exaltación dosificada del nacionalismo que las águilas ya podrían tener implícito. *La Paz Pública* (1890) expresa su marcado nacionalismo diciendo que

...convencido el país de la grandeza que nos ha brindado la paz, todos nos agruparemos al lado de un Gobierno benefactor y progresista que, olvidando como debe olvidarse, la política, se ocupa, con un entusiasmo que le honra, de dar prestigio á su patria y colocarla, por sus progresos, en todos sentidos, al nivel de las más cultas naciones del Nuevo Continente”.⁸¹

El Mundo fue dirigido por Rafael Reyes Spíndola, inició la publicación en 1896, pero solo entre 1904 y 1906 se encontró diariamente en el cabezal un águila con un globo terráqueo entre las garras;⁸² mientras que *El Diario Ilustrado* (1907) fue un periódico semanal del cual se exhiben dos cabezales; de estas publicaciones se desconoce el objeto. En estos periódicos porfirianos se observa que la presencia de las águilas se asocia a las opiniones en torno a la desunión de los mexicanos, sea por la divergencia de opiniones sobre los regímenes o sobre los candidatos presidenciales más convenientes al país; a enfoques opositoristas y a la percepción de una falta de patriotismo por parte de algunos estamentos gubernamenta-

⁷⁷ *Arcadia Mexicana*, México, tip. de José Correa, núm. 1, 1887, p. 2.

⁷⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, México, impr. de Ignacio Cumplido, núm. 14785, 16 de junio de 1887, p. 2.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ Gantús. “La ciudad de la gente común...”, 1249.

⁸¹ “México en 1890”, *La Paz Pública. Periódico político-industrial, de comercio, agricultura, ciencias, milicia, artes y anuncios. Órgano de los intereses de la República*, México, impr. de La Paz Pública, año V, núm. 1, 5 de enero de 1890, p. 1.

⁸² Cabe señalar que de este periódico no se encuentran ediciones digitalizadas de 1902 y 1903, años en los que pudo aparecer el águila o cualquier otra imagen en el cabezal.

les; algunos periódicos empiezan a ver en el desarrollo de la industria, la ciencia, las bellas artes y la literatura la manera de potenciar y engrandecer el prestigio de la patria.

Al cuestionarse sobre la aparente contradicción que existe entre la preocupación de Porfirio Díaz por la imagen institucional y la circulación de tan variada iconográfica, se puede inferir que, por un lado, como en otros periodos históricos, no se comprendía la importancia de la correcta e inequívoca difusión de imagen institucional y, por otro, que las preocupaciones sobre la prensa se enfocaban en problemas textuales, en lo que se escribía en los periódicos; lo que se mostraba, en especial los escudos de armas, pasaba a ser objeto de menor trascendencia.

La Revolución (1910-1917). En 1914, el primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, utilizó un escudo de armas diferente a los anteriores⁸³ (véase tabla 6). Sin embargo, dos años después, reconoció que el escudo “se ha prestado a diferentes interpretaciones en su expresión gráfica, dando lugar a una infinita variedad en las figuras de las águilas usadas por las diversas autoridades de la República, faltando así una forma precisa del escudo nacional”.⁸⁴ Por esta razón, se expidió el siguiente decreto, que comenzaría a regir desde el 1º de octubre de 1916:

Artículo único. El escudo nacional, cuyo modelo se deposita y conserva en la Dirección General de las Bellas Artes, es el único que debe usarse por las autoridades civiles y militares de la República, y por los representantes diplomáticos y cónsules acreditados en el extranjero. Se distribuirán copias de este modelo a los gobernadores de las entidades federativas y a las oficinas públicas del Gobierno Federal.⁸⁵

A decir de Carrera Stampa, Carranza quería un modelo realista, por lo que se le encomendó al artista michoacano Antonio Gómez R., quien tenía práctica en el dibujo de aves y otros animales; para esta tarea se le entregó “una moneda de plata, emitida en 1824, durante el gobierno del

⁸³ Sobre el escudo en 1914. “[...] el águila está parada encima de un pequeño nopal que brota de la peña, viendo hacia la derecha, con el cuerpo un poco inclinado hacia ese lado, y con las alas desplegadas en alto. La víbora, sujetada por el pico y la garra derecha se retuerce hacia la izquierda con la cabeza en alto. Sirve de celada el gorro frigio que desde la Revolución Francesa de 1789, es el símbolo de la Libertad, dentro de un sol radiado, Abajo una lápida con la palabra: LEY, y una rama de laurel entrelazadas, junto con una ancha cinta que dice: REPÚBLICA MEXICANA”, en Carrera Stampa, *El Escudo nacional*, p. 289.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 461.

⁸⁵ *Ibid.*

general Guadalupe Victoria, conocida en numismática por Peso de Victoria, para que sirviera, hasta cierto punto, de modelo”.⁸⁶ Sin embargo, “este decreto no llegó a surtir efectos legales por no haberse hecho el depósito del mencionado modelo, según lo dejó escrito el historiador Juan B. Iguíniz”.⁸⁷

Entre julio y diciembre de 1917 permaneció una nueva águila,⁸⁸ autoría de F. Espinosa,⁸⁹ que timbró el *Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. Al parecer, por la inconformidad con las propuestas anteriores, Carranza solicitó el 22 de agosto de 1918 otro diseño de estilo naturalista a Antonio Gómez R., el que se popularizó hasta 1934,⁹⁰ inclusive en los periódicos oficiales, pues estuvo en los cabezales de muchos que fueron implementados entre 1922 como en Yucatán y hasta 1948 en Tabasco, en los que el arreglo tipográfico y el uso de la gráfila lisa se mantuvo unificado, excepto en el de Querétaro. Se menciona que apareció en el *Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, entre 1918 y 1919 y luego entre el 1º de mayo de 1926 y el 28 de febrero de 1934.⁹¹ Aunque con este decreto el escudo estuvo bastante más unificado no faltó, por ejemplo, la modificación al escudo que en agosto de 1923 se incluyó en el *Periódico Oficial del Estado de Yucatán*, durante el gobierno del socialista Felipe Carrillo Puerto, quien modificó el escudo (véase tabla 6).

Periodo Contemporáneo (1917-). Por decreto de el 5 de febrero de 1934, Abelardo L. Rodríguez ordenó la unificación de la forma de estilo y dibujo de las armas nacionales, puesto que el “decreto de 21 de septiembre de 1916 no llegó a surtir sus efectos por no haberse hecho el depósito mandado, lo que motiva la subsistencia de diversas interpretaciones gráficas”.⁹²

⁸⁶ Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 289.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 291.

⁸⁸ Sobre el escudo en 1917. “esta vez con las alas abiertas y bajas sobre una cactácea de once pencas. La víbora esta igualmente en actitud de morder la cabeza opresora”, en Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 293.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Sobre el escudo en 1918. “Águila real, caudal o dorada, asiendo a un crótalo pronto a lanzarse sobre ella. Con las alas abiertas, pero bajas, y la cola extendida y parada en un nopal de nueve artejos con frutos; las ramas de encina y de laurel entrelazadas en un discreto nudo,” en Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 293-294.

⁹¹ *Ibid.*, p. 297.

⁹² *Ibid.*, p. 462.

Esta unificación estuvo a cargo del artista tapatío Jorge Enciso,⁹³ quien presentó dos versiones, una “para los sellos de la correspondencia oficial [...] dibujados en blanco y negro; los destinados a embajadas, legaciones, consulados y banderas lo están en colores”;⁹⁴ este mismo decreto prohibió “las reproducciones que se aparten de los modelos adoptados”.⁹⁵ En los periódicos oficiales se difundió la versión en blanco y negro que fue implementada en menos periódicos que la de 1918,⁹⁶ no conservaron la unidad gráfica, algunos conservaban arreglos tipográficos anteriores, variaba la cantidad y estilo de las gráficas concéntricas que circunscribían al águila y los textos que las acompañaban.⁹⁷

Gustavo Díaz Ordaz también enfrentó el problema de las versiones disímiles del escudo nacional, por lo cual decretó la Ley sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, fue aprobada el 23 de diciembre de 1967 y entró en rigor el 17 de agosto de 1968, la cual “además de definir los elementos constitutivos de los emblemas nacionales, reguló por primera vez la forma como debían usarse para garantizar su respeto y honorabilidad y estableció reglas para protegerlos de un uso indebido”.⁹⁸ Por esta misma razón, se lanzó una convocatoria para el nuevo diseño del escudo nacional,⁹⁹ siendo elegida la propuesta hecha por el pintor Francisco Eppens Helguera y, finalmente, el diseño fue depositado en los Archivos Generales Nacionales, el Museo Nacional de Historia y la Casa de la Moneda.

El diseño de Eppens difería del de Enciso, en la presencia del colmillo y los cascabeles de la serpiente, la postura más erguida del águila, que

⁹³ *Ibid.*, pp. 316-318.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 317.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 463.

⁹⁶ Esta apreciación es parcial, porque está sujeta a las colecciones, que son parciales en algunas ocasiones y porque no se han revisado todos los periódicos oficiales de los Estados, esta segmentación en especial, escapa a los parámetros de compilación establecidos para las fuentes primarias del proyecto de doctorado del cual se desprende este artículo.

⁹⁷ Sobre el escudo en 1934. El decreto mencionaba dos leyendas: “la primera por lo alto y cerca de ella: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; y la segunda, más hacia fuera y más grande: PODER EJECUTIVO FEDERAL MÉXICO D.F., intercalando entre ellas dos signos indígenas del *Nahui Ollin*, ‘cuatro movimiento’, como motivos decorativos, con el fin de obtener equilibrio y armonía en su composición circular”, en Carrera Stampa, *El Escudo nacional*, 319.

⁹⁸ “La versión oficial del escudo y la bandera nacionales”, Secretaría de Gobernación, disponible en <http://ceremoniascivicas.segob.gob.mx/es/Desarrollo_Politico/La_version_oficial_del_Escudo_y_la_Bandera_nacionales>. [Fecha de consulta: 8 de enero de 2018.]

⁹⁹ Villalba, *El águila mexicana*, 203. Gabriela Eppens en una entrevista aclaró que “la elección de su diseño no fue por concurso, todo se hizo muy escondido, no se quería mucha publicidad”, en

antes se apoyaba directamente en el signo Noch,¹⁰⁰ —retomado primero por Enciso— y ahora lo hace sobre el nopal, es decir, sobre el topónimo de Tenochtitlan, de manera muy semejante a como aparecía en la primera hoja del código mendocino, aunque, en esta versión, Eppens incluyó más artejos y además rescató otros glifos como las conchas y y los jades.¹⁰¹ Esta implementación se dio en los diez años siguientes, de manera gradual, en Puebla se adoptó en 1969, mientras que en Yucatán hasta 1977, en los años anteriores se mantuvo el águila de Antonio Enciso. Aún en 1972, en Quintana Roo, aunque se usó el águila de Eppens, ésta carecía del texto y el título del periódico la ocultaba (véase tabla 6). Para 1984, entró en vigor la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales,¹⁰² presentada por el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

IMAGEN 1. Las águilas más difundidas durante el siglo xx en los periódicos oficiales, de izquierda a derecha, los diseños de Antonio Gómez R. (1918), de Jorge Enciso (1934) y de Francisco Eppens (1968)



Lucía Sánchez de Bustamante y Felipe Gallardo Mora, “Autor de signos de identidad”, *Universo del Búho*, núm. 74, marzo de 2006, p. 9.

¹⁰⁰ Sobre el valor logográfico de este signo y la manera en que ha sido transcrito y transliterado véase Alfonso Lacadena, “Regional Scribal Traditions: Methodological Implications for the Decipherment of Nahuatl Writing”, *The PARI Journal*, a quarterly publication of the Pre-Columbian Art Research Institute, vol. VIII, núm. 4, primavera de 2008, pp. 29, 31.

¹⁰¹ Sobre otros recursos tomados de la lengua náhuatl para los murales de Eppens véase Villalba, *El águila mexicana*, pp. 205 y ss.

¹⁰² Sobre el escudo en 1984: Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales, proclamada por Miguel de la Madrid. De las características de los Símbolos Patrios. Artículo 2o. El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino

TABLA 6. Presencia de águilas durante la Revolución (1910-1917) y la época contemporánea (1917-)

TABLA 6. VIÑETAS DE LA REVOLUCIÓN (1910-1918) Y LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA (1917-)								
Periódico	Escudos							
	 Escudo de V. Carranza 1914	 Decreto de 20 de septiembre de 1916	 Diseño de Antonio Gómez 1918	 Agosto 22 de 1918	 Diseño de Antonio Gómez 1918		 Diseño de Jorge Enciso 1934	 Diseño de Francisco Eppens Helguera 1968
Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.		 1916	 1917		 1936		 1963	 1973
Periódico Oficial del Estado de Puebla.					 1929	 1933		 1969
Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.							 1948	 1972
Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.					 1927			 1972
Periódico Oficial del Estado de Tabasco.					 1948			
Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.						 1935	 1959	 1970
Periódico Oficial del Estado de Yucatán.		 1916			 1922	 1923	 1936	 1977
Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.							 1948	
La Sombra de Arteaga Periódico Oficial del Estado de Querétaro.					 1933		 1944	

Y esta parece ser una historia de nunca acabar pues, aún en 2000, el entonces presidente Vicente Fox Quesada hizo una modificación al escudo de la nación, que fue conocida como el “águila mocha”, pero solo aceptada como “el logotipo de Fox, de un partido político, de un político... de un señor”¹⁰³ no como escudo nacional. Sobre la banda tricolor se ha dicho que su forma es “como de ‘F’”, sobre este particular se le preguntó a Marta Sahagún, la entonces coordinadora general de Comunicación Social y vocera de la Presidencia de la República sobre la “F” de Fox, a lo que ella respondió: “Cada quien ve lo que quiere ver”.¹⁰⁴ A pesar de la existencia del artículo 56,¹⁰⁵ el gobierno federal manifestó que:

[...] tal diseño no viola ninguna ley, es respetuosa de los símbolos patrios, y no es utilizada en sustitución del Escudo Nacional cuando se trata de documentos oficiales. Sin embargo, el 15 de septiembre de 2003, la Presidencia anunció que cambiaría de manera gradual el “águila mocha” por el escudo oficial impreso en documentos oficiales.¹⁰⁶

al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652786&fecha=08/02/1984>. Se ha mencionado que “no se previó un modelo para impresiones a una tinta, por eso en 1984 se creó una nueva ley”, disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Escudo_Nacional_de_México>. [Fecha de consulta: 8 de enero de 2018,]

¹⁰³ Bustamante y Gallardo Mora, “Autor de signos de identidad”: 8.

¹⁰⁴ Alejandro Torres, “Costó 287 000 el diseño de efímera “águila mocha”, *El Universal*, 16 de febrero de 2004, disponible en <<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/107801.html>>. [Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017.]

¹⁰⁵ Artículo 56. Sobre Competencias y sanciones: “Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los símbolos patrios, se castigarán, según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente a doscientas cincuenta veces el salario mínimo, o con arresto hasta por treinta y seis horas. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo. Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el Escudo, la Bandera, o el Himno nacionales”, en “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales”, *Diario Oficial de la Federación*, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652786&fecha=08/02/1984>. [Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017.]

¹⁰⁶ Torres, *op. cit.* En este artículo se menciona que “El concepto, aplicación y adaptación del diseño institucional incluyó la realización de un *Manual de imagen gráfica* para la Presidencia de la República y uno para cada secretaría de Estado, donde se especifican las áreas de restricción, las aplicaciones en color y en escala de grises, así como la tipografía que se debe usar y su utilización en el diseño de papelería institucional”. También explica que “la idea original fue que solo cuando se tratara de la Presidencia de la República o del gobierno de la República, el águila sería dorada, mientras que las secretarías de Estado y la Procuraduría General de la República la utilizarían en

Lo cierto es que no hubo ningún tipo de penalidad. Aunque se ha afirmado que se “llegó a utilizar por todas las dependencias federales”,^{107, 108} el *Periódico Oficial de la Federación* mantuvo el diseño de Eppens durante todo el sexenio, no se puede asegurar lo mismo de otros periódicos oficiales de los estados. En todo caso, con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia se puso fin al águila mocha y se restituyó el escudo nacional, argumentando que con ello se restablecería el “respeto por los símbolos patrios y la voluntad de su gobierno por rendirles el culto que se merecen”.¹⁰⁹ Salvo ese incidente, el escudo nacional está por alcanzar sus primeros 50 años.

Algunas reflexiones

El hecho de que la mayoría de periódicos oficiales republicanos no haya incluido en sus cabeceras imagería oficial o inclusive que la oficial haya sido implementada por periódicos no oficiales, indica que este tipo de comunicación, no era depositaria de una oficialidad como quizá lo fueron otros documentos, esto solo es posible por recursos textuales como el título o el subtítulo y no siempre se dilucida, para las autoridades simplemente carecía de importancia; es a partir de 1918 cuando comienza el proceso de unificación del escudo en las publicaciones oficiales y desde 1948 se inició la implementación de la versión definitiva del escudo, diseñada por Francisco Eppens, la cual se sucedió de manera paulatina.

Se observa que en el caso de los periódicos oficiales la oferta visual fue amplia para un asunto que debería por definición ser limitado; sin embargo, este hecho parece responder a que para los impresores era más apremiante marcar una diferencia entre las publicaciones nuevas o bien que cambian de título pues, al mantener la imagen oficial, se homogeneizaría visualmente ese grupo de publicaciones, perdiendo en cierta medida su identidad.

tono “plateado”. El nombre de la dependencia y sus siglas junto al emblema cambiarían según fuera el caso”.

¹⁰⁷ Véase <https://en.wikipedia.org/wiki/Fox_administration#/media/File:Logo_Fox_Administration.png>.

¹⁰⁸ Torres, *op. cit.*

¹⁰⁹ Claudia Herrera Beltrán, “El mandatario suprime el águila mocha de la papelería oficial”, *La Jornada*, 5 dediciembre de 2006, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/05/index.php?section=politica&article=008n2pol>>. [Fecha de consulta 10 de noviembre de 2017.]

Al descartar la posibilidad de recursos económicos insuficientes como una limitante para la implementación de águilas oficiales, parece recaer esta multiplicidad en la falta de claridad sobre la importancia del escudo de armas, por lo que la difusión por medio de los periódicos oficiales fue desestimada. En los periodos monárquicos, por el contrario, en especial en el Segundo Imperio, prevaleció inamovible el escudo de Maximiliano por tres años.

La aparición de las distintas águilas en los cabezales sugiere la idea del nacionalismo, las más de las veces asociado a enfrentamientos entre facciones políticas y a cambios de regímenes administrativos, pero también a adscripciones institucionales de corte oficial y a variaciones en las políticas sobre los contenidos de los periódicos. Dicho nacionalismo, por tanto, se ve expresado desde puntos opuestos, ya sea porque el águila está asociada a la idea de mantener la guerra para defender el honor nacional y continuar la lucha por la recuperación de los territorios perdidos o, en la mayoría de los casos, a la búsqueda de la paz, que permite el desarrollo de la industria, las artes y la ciencia, como medios para la obtención del prestigio y progreso de la nación.

Por último, ha de mencionarse que los motivos que han impedido la difusión de una imagen unificada han sido, por un lado, el desinterés por una aplicación rápida y rigurosa de los decretos que históricamente han señalado estas normativas; y por el otro, el descuido en la finalización del trámite que puntualizaba el depósito de los modelos elegidos conforme lo dictó, por ejemplo, la ley en 1916, por tanto, el argumento de que han sido los artistas los que más han contribuido a esta marcada diversidad¹¹⁰ se desploma si se comprende que lo que han hecho es dar una solución gráfica, a una necesidad comunicativa.

Hemerografía

Arcadia Mexicana, México, tipogr. de José Correa, núm. 1, 1887, p. 2.

¹¹⁰ Decreto de 30 de diciembre de 1880: “Se ha notado por esta secretaría, con motivo de la frecuente correspondencia que mantiene con oficinas, tanto del interior como del exterior, que no hay uniformidad alguna en el escudo de las armas nacionales contenido en los sellos que ellas usan; pues mientras que en unos está debidamente dibujado, en otros se ha añadido montañas, trofeos militares, un sol naciente, etc., según la fantasía del artista que las ha grabado”, en Carrera Stampa, *El escudo Nacional*, p. 460.

- Diario del Imperio*, México, impr. de J.M. Andrade y Escalante, núm. 1, 1º de enero de 1865, p. 1.
- El Nacional. Periódico de política, literatura, ciencias, artes, industria, agricultura, minería y comercio*. México, tipogr. de Gonzalo A. Esteva, núm. 1, 1º de julio de 1880, p. 1.
- El Siglo Diez y Nueve*, México, impr. de Ignacio Cumplido, núm. 1037, 27 de septiembre de 1844, p. 230; núm. 14785, 16 de junio de 1887, p. 2.
- “¡¡Guerra sin tregua a los yankees!!”, *Boletín de Noticias*. México, impr. de la Sociedad Literaria, núm. 7, 30 de abril de 1847, p. 1.
- La Patria*, México, núm. 996, 7 de septiembre de 1880, p. 1.
- “México en 1890”, *La Paz Pública. Periódico político-industrial, de comercio, agricultura, ciencias, milicia, artes y anuncios. Órgano de los intereses de la República*, México, impr. de La Paz Pública, año V, núm. 1, 5 de enero de 1890, p. 1.
- Municipio Libre*, México, impr. de El Socialista de M. López y Comp., núm. 1, 7 de enero de 1879, p. 1.
- “Nuestra primera semilla”, *La Bandera Nacional*, México, impr. de M. Villanueva y Francesconi e hijos, núm. 1, 27 de septiembre de 1877, p. 3.
- Pabellón Nacional. Periódico político, científico, artístico y literario*, México, núm. 1, 5 de septiembre de 1844, p. 4.
- “Programa de ‘La Bandera Nacional’”, *La Bandera Nacional*, México, impr. de M. Villanueva y Francesconi e hijos, núm. 1, 27 de septiembre de 1877, p. 1.
- “Prospecto”, *La Patria. Diario político, científico, literario, comercial y de anuncios*, México, impr. de Irineo Paz, núm. 1680, 29 de diciembre de 1882, p. 1.
- Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, impr. del Águila, dirigida por José Ximeno, núm. 132, 10 de enero de 1833, p. 4.
- “Revolución de Bravo”, *El Eco del Pueblo*, México, impr. por Agustín Guiol en la imprenta de la Dirección General de Instrucción Pública, núm. 1, 4 de febrero de 1834, p. 3.
- “Tiene ojos y no ve”, *La Bandera Nacional*, México, impr. de M. Villanueva y Francesconi e hijos, núm. 1, 27 de septiembre de 1877, p. 3.

Bibliografía

ARNOLD, Edmund C., *Diseño total de un periódico*, México, Edamex, 1985.

- BONILLA Reyna, Helia Emma, “El Calavera: la caricatura en tiempos de guerra”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 79, 2001, pp. 71-133.
- BOILS, Guillermo, “Símbolos nacionales y simbolismo universal; águilas devorando serpientes en diversas culturas”, *Síntesis*, vol. 6, núm. 20, 1995.
- CASO, Alfonso, “El águila y el nopal”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 50, julio-diciembre de 2015, pp. 356-369.
- CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1822-1855: Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000.
- CARRERA Stampa, Manuel, *El escudo nacional*, México, Secretaría de Gobernación, 1994.
- CUADRIELLO, Jaime, “Los jeroglíficos de Nueva España”, en *Juegos de ingenio y agudeza: la pintura emblemática de la Nueva España*, México, Museo Nacional de Arte, Conaculta, 1994, pp. 84-113.
- CURIEL, Guadalupe, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1856-1876: Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2003.
- ECCARDI, Fulvio, “El águila real, símbolo de la identidad mexicana”, *Conabio. Biodiversitas*, núm. 77, marzo-abril de 2008, pp. 1-6.
- ESPARZA Liberal, María José, “Andrés Boix y Simón Blanquel, la trayectoria de dos impresores-editores. Transferencias y usos de imágenes”, en Marina Garone Gravier, Isabel Galina Rusell y Laurette Godinas (eds.), *De la piedra al pixel. Reflexiones en torno a las edades del libro*, México, UNAM, 2016, pp. 543-577.
- , *Los calendarios y la gráfica decimonónica como expresión visual del acontecer político y social en México, 1821-1850*, tesis de maestría en historia del arte, 2004.
- ESTRADA Carreón, Luis Felipe, “Centro de poder y periferia en la comunicación: *La Gaceta Oficial del Distrito Federal*”, en *Los periódicos oficiales en México: doce recuentos históricos*, México, Senado de la República, Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016, pp. 295-322.
- FLORESCANO, Enrique, *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

- GANTÚS, Fausta, “La ciudad de la gente común. La cuestión social en la caricatura de la Ciudad de México a través de la mirada de dos periódicos: 1883-1896”, *Historia de México*, vol. 59, núm. 4, abril-junio de 2010, disponible en <<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1841/1659>>.
- _____, “Los periódicos oficiales decimonónicos. Apuntes para una discusión conceptual y metodológica”, en Adriana Pineda Soto (coord.), *Los periódicos oficiales en México: doce recuentos históricos*, 1ª ed., México, Senado de la República/Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016, pp. 13-42.
- HISTORIA General de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2008.
- LACADENA, Alfonso, “Regional Scribal Traditions: Methodological Implications for the Decipherment of Nahuatl Writing”, *The PARI Journal*, a quarterly publication of the Pre-Columbian Art Research Institute, vol. VIII, núm. 4, primavera de 2008, pp. 1-37.
- MANDOKI, Katya, “Guadalajara en un llano, México en una laguna, sobre el águila y la tuna. Un análisis peirciano”, *Revista MMI*, UAM-Azcapotzalco, núm. 3, 2001, pp. 45-62.
- RAMÍREZ Peña, Susi W., “Gráfica en prensa y folletería del México postindependiente: águilas y otras alegorías”, *Imagen y cultura impresa: perspectivas bibliológicas*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2016, pp. 131-152.
- _____, *Viñetas en la gráfica mexicana: Guadalajara en la construcción de un campo visual ligado al cambio político, 1822-1847*, tesis de maestría en historia del arte, México, UNAM, 2013.
- “RECUPERACIÓN y continuidad”, en Solange Alberro, *El águila y la cruz: orígenes religiosos de la conciencia criolla*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999.
- PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos, 1840 a 1853*, México, tipogr. de la Viuda de Francisco de León, 1906.
- REED Torres, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, Edamex, 2007.
- ROMERO Flores, Jesús, *Banderas históricas mexicanas*, México, Costa-Amic, 1994.
- SÁNCHEZ de Bustamante, Lucía y Felipe Gallardo Mora, “Autor de signos de identidad”, *Universo del Búho*, núm. 74, marzo de 2006, pp. 5-10.

SUTTON, Albert A., *Concepción y confección de un periódico*, Madrid, Rialp, 1963.
VILLALBA, Álvaro, *El águila mexicana*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Nacional Editorial y de Divulgación, 2015.

Páginas web

Escudo Nacional de México <https://es.wikipedia.org/wiki/Escudo_Nacional_de_México>.

Herrera Beltrán, Claudia, “El mandatario suprime el águila mocha de la papelería oficial”, *La Jornada* <<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/05/index.php?section=politica&article=008n2pol>>.

“Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”, *Diario Oficial de la Federación* <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652786&fecha=08/02/1984>.

Torres, Alejandro, “Costó 287 000 el diseño de efímera “águila mocha”, *El Universal*, 16 de febrero de 2004 <<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/107801.html>>.

“La versión oficial del escudo y la bandera nacionales”, Secretaría de Gobernación <http://ceremoniascivicas.segob.gob.mx/es/Desarrollo_Politico/La_version_oficial_del_Escudo_y_la_Bandera_nacionales>.